

PINTOS LEPRA, Susana Inés



Datos personales

Documento de Identidad: 851.766.

Credencial Cívica:

Edad: 27 años.

Fecha de nacimiento: 25.09.1939.

Lugar: Montevideo.

Nacionalidad: Uruguay.

Estado civil: Soltera.

Hijos/as:

Domicilio: Carlomagno N° 3350. Montevideo.

Ocupación: Estudiante del Instituto de Enseñanza de la Construcción (IEC-UTU). Empleada de ANCAP.

Militancia política: Unión de la Juventud Comunista (UJC).

Alias:

Militancia gremial/sindical:

Detención

Fecha:

Lugar:

Hora:

Circunstancia:

Unidad captora:

Unidad donde es interrogado:

Responsabilidad institucional:

Testigos:

Testimonios:

Contexto histórico:

Casos conexos:

Reclusión:

Fallecimiento

Fecha de muerte: 21.09.1968.

Lugar: Herida frente a la Universidad de la República en Av. 18 de Julio y Eduardo Acevedo. Fallece posteriormente en el Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela, (Avenida Italia s/n, entre Dr. América Ricaldoni y Gral. Las Heras).

Circunstancia: Fue herida por disparos de la policía en una manifestación estudiantil realizada el 20 de Setiembre de 1968 mientras colaboraba en el traslado de Hugo de los Santos (quien se encontraba gravemente herido) hasta un auto ubicado en Eduardo Acevedo y 18 de Julio.

Fue internada en el Sindicato Médico del Uruguay y falleció al día siguiente, el 21 de setiembre de 1968.

Documentación sobre la defunción: Según el informe del Médico Forense, Dr. Guaymirán Ríos: *“presentaba múltiples heridas al recibir una perdigonada, al parecer de una distancia de unos 50 metros”*¹.

Según el comunicado del Sindicato Médico del Uruguay: *“ingresa sin conocimiento, herida de perdigón en tórax sin orificio de salida, herida por perdigón en región carotídea izquierda con perforación de esófago y tráquea, herida de brazo y antebrazo y en miembro inferior izquierdo”*².

Testigos:

Testimonios:

Responsabilidad institucional: Ministerio del Interior, Guardia Metropolitana. Oficial a cargo: Jefe de la Unidad, Tte. Cnel. Alfredo Rivero³.

Contexto histórico: El inicio de los años '70 estuvo signado por distintas confrontaciones políticas que eran acompañadas por los gremios de estudiantes, quienes se pronunciaron y manifestaron contra las Medidas Prontas de Seguridad y apoyaron huelgas como la de los frigoríficos y la de los bancarios. En este contexto, el Poder Ejecutivo interviene Enseñanza Secundaria y la Universidad del Trabajo.

Como respuesta a la intervención, docentes y estudiantes inician una huelga en la educación al mismo tiempo que se establecen los llamados “liceos populares”. Posteriormente, el Poder Ejecutivo, a través de su Ministro de Educación y Cultura, Dr. Julio María Sanguinetti, presenta un proyecto de Ley de reforma educativa resistido por el movimiento popular. El mismo fue aprobado finalmente por el Parlamento en enero de 1973 (Ley 14101), creando un Consejo Nacional de Educación (CONAE), cuyos integrantes eran designados por el Poder Ejecutivo, previa venia del Senado, suprimiendo tres entes autónomos (Primaria, Secundaria y UTU); establecía un marco de control sobre los docentes y estudiantes limitando la libertad de agremiación; y establecía sanciones a los padres que no fiscalizaran las actividades de sus hijos y que fueran consideradas ilícitas por el CONAE.

Casos conexos: En la misma manifestación en que fue herida Susana Pintos fue muerto Hugo de los Santos -el 20 de setiembre de 1968- era a él a quien intentaba asistir cuando recibió los disparos. En la manifestación también resultaron heridos 24 jóvenes que debieron recibir atención médica y 8 estudiantes más que fueron asistidos quirúrgicamente y necesitaron observación hospitalaria.

En agosto de 1968 se produce el primer asesinato de un estudiante, Líber Arce, durante una movilización estudiantil. A partir de allí, siete estudiantes más fueron asesinados entre ese año y 1972. Hugo de los Santos Recarte (setiembre 1968), Susana Pintos Lepra (setiembre 1968), Heber Nieto (julio 1971), Julio César Spósito (setiembre

¹ Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente de “Facultad de Agronomía”. Ficha Matriz N° 526-510, año 1985-1986. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

² “Declaración del Sindicato Médico del Uruguay sobre la represión policial en la explanada de la Universidad, setiembre de 1968.” Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores. 24 y 25 de setiembre de 1968. TOMO 264. Diario Oficial N° 17.932. Pág. 22-23.

³ Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente de “Facultad de Agronomía”. Ficha Matriz N° 526-510, año 1985-1986. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

1971), Nelson Rodríguez Muela (agosto 1972) y Joaquín Kluver (diciembre 1972). Además otros estudiantes fueron desaparecidos: Adán Ayala Álvarez (17.07.1971) y Héctor Castagnetto da Rosa (18.08.1971).

Proceso Judicial

Intervino el Juzgado Letrado de Instrucción de 2º Turno.

Documentos

Informes Policiales

- Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia. Ficha Patronímica⁴.

PINTOS LEPPA, Susana Inés. 1.
Prontuario de Id. Crim Reg. Fot. 1.549.144
Prontuario N° 851.766 C. Civ.
Pasaporte Cpta. Asunto.
Cédula de Ident. del Interior
Ocupación "Estudiante"
Organización "Centro de Estudiantes Industriales de la Escuela de la Construcción".
(C.E.I.E.C.)
Domicilio Carlomagno N° 3350 (en 1968)
FALLECIDO.
Datos personales Nacida en la 15ª Sección del Depto. de Montevideo (Uruguay) el día 25 de setiembre de 1939; hija de Juan Bernardo y de María Luisa.

Fecha de iniciada 29 de Noviembre de 1967

OBSERVACIONES

"El Popular" del 28/XI/67, Pág. 11. Integrante del Comité de Ocupación de la Escuela de la Construcción; publica sus declaraciones referentes a la ocupación de dicho Instituto y la lucha que mantienen por un justos presupuesto.- omdf.- 22/VIII/68: estando en vigencia el Decreto sobre Medidas Prontas de Seguridad, fue detenida por personal de la Seccional 5ª, por manifestar.- ap
"El Popular" del 22/IX/68, pág. 3: en un artículo titulado "serios incidentes se registraron el viernes en la zona de la Universidad", informa que la causante y otro estudiante de nombre Hugo de los Santos, fallecieron "a consecuencia de disparos de perdigones disparados con escopetas". En el mismo artículo, agrega que Susana Pintos era funcionara de ANCAP y estudiante de la Escuela de la Construcción de la Universidad del Trabajo.-ap.- 21/8/974:- Ampliando la anotación que antecede, ver Cpta de Asunto ...//.

PINTOS LEPPA: Susana Inés

(hoja Nro 2)

OBSERVACIONES

...//.. nro. 5093 ab. del D-3).-cri.- 4/XII/974.- Por Oficio 3143 de fecha 23 de setiembre de 1968 del Dpto No 6, informa a raíz de su fallecimiento.- (Ver Carpeta de Asuntos N°

⁴ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Ficha Patronímica. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

5093).- rpg.-

MICROFILM – AGOSTO 1977

26/V/978: Es mencionado en el Boletín del MLN, “A NUESTRO PUEBLO”, del año 1970.- Ver Asunto 1-4-3-33-hc 24/4/979: Figura en la comunicación presentada, por la sediciosa Haydée D/AIUTO al Secretario General de las Naciones Unidas, como muerto por la represión.- ASUNTO Bulto N° 205.-ic.-

ABRIL 1983-REVISADO – R42

DICIEMBRE 1988-REVISADO – R 54

REV. 199 ° 175

- Ministerio del Interior. Documento enviado al Juez Letrado de Instrucción de Segundo Turno por Comisario Isabelino Martín Casal⁵.

Oficina de Montevideo
Dirección de Seguridad
3143.-
Seccional 5ta.- jedo.

c.z. No 053387

Oficio No.

Montevideo, 23 de setiembre de 1968.-

SEÑOR JUEZ LETRADO DE INSTRUCCIÓN DE SEGUNDO TURNO.-

Señor Juez:

Próximo a la hora 17.30 del día 20 de los corrientes, mediante una comunicación telefónica procedente del Canal 4 de Televisión, sito en Avda. 18 de Julio y Eduardo Acevedo, hizo saber a esta oficina, de que un grupo de personas, en su mayoría jóvenes, pretendían armar una barricada en la intersección de las calles mencionadas, de dichas vías de tránsito, procediendo a la vez a iniciar una pedrea contra el edificio aludido y los funcionarios policiales que se encontraban apostados de servicio en el lugar.-

Por tal motivo y a fin de reprimir lo antedicho concurrió al lugar personal de la Guardia Metropolitana, a cargo del señor Jefe de la Unidad Tte. Coronel don Alfredo G. Rivero, los que llevaron a cabo el procedimiento en su totalidad.

Momentos más tarde el señor Inspector don Mario Guerrero, hizo saber a esta oficina, de que una persona que dijo ser el Dr. Álvarez, había comunicado a la Jefatura de Policía, de que en el interior de la Universidad, se encontraba un estudiante fallecido y otro herido.-

Luego desde el Sindicato Médico del Uruguay sito en Colonia y Arenal Grande, la telefonista del mismo hizo saber a esta oficina de que en dicho nosocomio había llegado sin vida un estudiante y otros heridos más, a fin de recabar los datos de los heridos y del propio fallecido, concurrió al lugar el señor Sub comisario don Baltazar Brum Mendez, el cual al encontrarse allí, fue destratado de palabra e insultado, por personas que se encontraban en el lugar; y por parte de los funcionarios del Sindicato, fueron muy reticentes en proporcionar los datos relacionado con el estudiante fallecido, pudiendo obtener que el mismo se llamaba HUGO DE LOS SANTOS.-

Posteriormente se recibió en esta Oficina la si-

///...

///... guiente nómina de personas lesionadas: (...) Alejandro KEOLOGLIAN (...) Pedro ZASARONI (...) Carlos BOESSENS (...) Walter GONZALEZ CHIEZA (...) Mariano LARROBLA (...) Luis MARTINEZ DEL PUERTO (...) Juan LARROSA NUNE (...) Juan

⁵ Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente de “Facultad de Agronomía”. Ficha Matriz N° 526-510, año 1985-1986. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Carlos RODRIGUEZ (...) Ignacia SERRATO (...) Julio PORTONES (...) Rafael GUTIERREZ (...) FERNANDEZ GARCIA (...) Eduardo PEREIRA (...) Hugo GARCIA (...) Jorge FLORES (...) Nelson GARCIA (...) Ricardo GONZAEZ (...) Jorge MARTINEZ (...) Eduardo CABRERA (...) Mario GONZALEZ (...) Mario SAMBRES (...) Julio RAMIREZ (...) Rafael GUTIERREZ (...) Juan PINTOS (...) Ángel PIÑEYRO (...) Juan Carlos RODRIGUEZ (...) Roberto ROMAN (...) Hospital de Clínicas, Susana Inés PINTOS LEPPRA, oriental, soltera, de 28 años de edad, domiciliada en Carlos Magno N° 3350, presentaba múltiples heridas al recibir una perdigonada, al parecer de una distancia de unos 50 metros, a la hora 24, usted se hizo presente en esta oficina luego de haber sido enterado de lo anteriormente narrado conjuntamente con el Sr. Médico Forense Dr. Guañirán Ríos, siendo informado en esta oportunidad de la reticencia demostrada por los funcionarios del Sindicato Médico en proporcionar los datos de los lesionados; debido a lo cual usted hizo saber que todo momento que fuera necesario concurrir allí por tal motivo, se lo hiciera saber a fin de concurrir personalmente y facilitar la tarea, ordenando a la vez que el cuerpo de la estudiante fallecido se llamaba Hugo DE LOS SANTOS RECHARTE [sic] oriental, soltero, de 18 años de edad, domiciliado en Avda. Uruguay No. 1554, piso Apto 2, siendo estudiante de Ciencias Económicas, y que el mismo había sido trasladado desde 18 de Julio y Edo. Acevedo por un grupo de jóvenes que no se identificaron; mientras que por su parte el Dr. Ríos, adelantó que la autopista realizada al joven, puede establecer que entre otros tipos de lesiones, tenía alojado en el corazón un chumbo de perdigonada y que las demás heridas presentadas por otros lesionados habían sido provocadas por balines y perdigones.-

Posteriormente y con la finalidad de confirmar que los funcionarios que se encontraban de servicio en el canal 4 de Televisión, no habían efectuado ningún disparo con sus armas, se procedió a enviar al Instituto de Policía Técnica las armas de los siguientes funcionarios (...) dichas armas no presentaba característica ///.... de haber sido disparado recientemente.-

Por el mismo motivo se procedió a interrogar a los soldados que se encontraban apostados en el mismo edificio; que los eran los soldados Felipe Pereira y Ignacio Mendoza, perteneciente al B. De Infantería No. 1, manifestando ambos que en tales circunstancias no habían efectuado ningún disparo, a la hora 4.17 del día 21, a Agte. Alvez de la Secc. 9na. comunicó a esta oficina, de que en el H. De Clínicas, a la hora 3.45' había fallecido la persona Susana INES PINTOS LEPPRA, que se encontraba internada allí junto a los demás lesionados, de ésta última novedad a la hora 7.30' el S. Oficial Insp. Don Julio César de Olivera Bueno, procedió a enterarlo de esta última novedad, disponiendo usted que el cuerpo fuera entregado a los deudos y que el Sr. Médico Forense le practicara la autopsia, debo agregar que los procedimientos llevados a cabo por personal de esta comisaría fueron supervisados por el Sr. Inspector don José María Luz Lapuente, y el Sr. Comisario Uruguay Genta.-

Posteriormente usted ordenó que de los hechos le elevara el presente, a su despacho, lo que así cumplo, debo hacerlo constar que los restos de HUGO DE LOS SANTOS y SUSANA PINTOS LEPPRA, fueron inhumados en el Cementerio del Norte, mientras que las partidas de defunciones fueron inscriptas en el Juzgado de Paz de la 6ta y 24 Sección Judicial respectivamente.-

Saluda a usted atentamente.-

ISABELINO MARTIN CASAL
COMISARIO [no luce firma]

Informes Militares

- Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha patronímica⁶.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FALLECIDA fs. 1
 S.I.D. 110266-5 Dep. I Secc. I
 Sub. Secc. A/N
 Ficha N° Confec

Apellidos PINTOS LEPPA Nombres Susana Inés

DOCUMENTOS: C/C C/I N° Dpto.

OTROS DOC. Pront. N° 851.766 Pasaporte Lib.Enrol. Etc

NACIMIENTO: Fecha 25/9/939 Lugar 15ª Secc. Del Dep. de Montevideo

DOMICILIO Teléf. Ciudad o Localidad

PROFESION U OCUPACION:

LUGAR “Centro de Estudiantes CARGO
 Industriales de Escuela de la Construcción”

IDEOLOGÍA POLÍTICA: CLASIFICACION:

DATOS COMPLEMENTARIOS: Est. Civil Cónyuge Hijos

fs.2

Fecha	Documentos	110266 ANTECEDENTES A REGISTRAR
18/XI/67	“El Popular”	Integrante el Comité de Ocupación de la Escuela de la Construcción; publica sus declaraciones referentes a la ocupación de dicho Instituto y la lucha que mantiene por el justo presupuesto. (D)
22/8/68	1833	Estando en vigencia el decreto sobre Medidas Prontas de Seguridad, fue detenido por personal de la secc. 5ta. Por manifestar.
22/9/68	“EL Popular”	En artículo titulado “Varios incidentes se registraron el viernes en la zona de la Universidad”, informa que junto a otro estudiante de nombre Hugo de los Santos, fallecieron “otros”. En el mismo artículo agrega que Susana pintos era funcionaria de ANCAP y estudiante de la Escuela de la Construcción de la Universidad del Trabajo. (D).
27.5.83	18041/01	“RADIO BERLIN” 22.8.82 Es mencionada en la

⁶ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa. Rollo 383 rr_2375 y 383 rr_2376. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

		audición de la noche, la cual está dedicada a los sediciosos muertos. Eval- B- 2 (Y)
--	--	--

Comunicados de las Fuerzas Conjuntas

Informes de prensa

- 22.09.1968. Diario El Diario. (Portada)⁷.

En el día de hoy se procedió a dar sepultura a los restos de la joven Susana Pintos. La foto fue tomada esta mañana, cuando el cortejo fúnebre se encaminaba ya hacia el Cementerio del Norte, desde el local de la Construcción de la Universidad del Trabajo, al que pertenecía la extinta.

- 22.09.1968. Diario El Diario. “Hubo serios incidentes”, (pág. 7)⁸.

El Ministerio del Interior y la Jefatura de Policía de Montevideo, dieron cuenta de los incidentes ocurridos en nuestra capital el pasado viernes, que arrojaron un saldo de dos muertos y numerosos heridos, a través de sus habituales comunicados que transcribimos a continuación:

Los sucesos del viernes

Comunicado N° 201. Sábado hora 12.

Después del último comunicado del Ministerio del Interior continuaron con una violencia sin precedentes los incidentes protagonizados por estudiantes en la zona de la Universidad de la República, los que arrojaron trágicos saldos. Dicha agravación, respondió a un plan progresivo de violencia programada en distintos puntos de la ciudad del que tenía conocimiento la Jefatura de Policía de Montevideo.

(...)

Tal como se dio cuenta en el Comunicado de la Jefatura de Policía de la hora 23, se recibió en el local central del Sindicato Médico Uruguayo, el cuerpo de un personal joven, del sexo masculino, de nombre Hugo de los Santos Recarte, de 19 años de edad, con domicilio en Av. Uruguay 1554 p. 6 Apto 602. Este estudiante de Preparatorios de Ciencias Económicas fue elegido en el año 1963 titular del Comité Central de la Unión de Juventud Comunista. El 27 de febrero de 1964, viajó a Rusia vía Praga, donde realizó un curso de tres meses.

La Seccional 5ª comunicó que falleció en el Hospital de Clínicas, Susana Inés Pintos, uruguaya, soltera, de 28 años, domiciliada en Carlomagno 3350, la que fue llevada procedente de la Universidad de la República, de la Escuela de Construcción, con lesiones en el vientres ocasionadas por perdigonada.

Susana Inés Pintos había sido detenida el 22 de agosto ppdo, por manifestaciones y pedrea, en un acto contra las Medidas Prontas de Seguridad. Fue internada en la Escuela de Nurses ‘Dr. Carlos Nery’.

De acuerdo a información del diario ‘El Popular’ de fecha 29 de noviembre de 1967, era integrante del Comité de Ocupación de la Escuela de Industria de la Construcción.

(...)

⁷ Biblioteca Nacional de Uruguay. Hemeroteca.

⁸ Ídem.

La jornada de ayer.

(...)

Próximo a la hora 17, salió el cortejo fúnebre con los restos del estudiante De los Santos, con destino a la necrópolis del Norte. Se calcula de 3 a 4 mil personas, las que acompañaron dicho cortejo, disgregándose en el trayecto de Br. Artigas y Av. 18 de Julio a Gral. Pagola con normalidad.

(...)

- 00.05.1972. Revista Bohemia. “Mártires de la Revolución Uruguaya, mayo de 1972”⁹.

[Susana Pintos] *Murió a causa de los numerosos perdigones que le destrozaron el vientre mientras intentaba sacar a Hugo de los Santos de la Universidad, dónde se había refugiado, ya herido. La policía, al ver al grupo que salía con el herido, descargó sus armas contra sus integrantes, ultimando a Susana Pintos. (...).*

Denuncias parlamentarias

24-25.09.1968. Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores. Están presentes en la Sala el Ministro del Interior Doctor Eduardo Jiménez de Aréchaga, Ministro de Cultura Doctor Federico García Capurro, Ministro de Defensa Nacional General Antonio Francese, Ministro de Industria y Trabajo Doctor Jorge Peirano Facio y el Señor Subsecretario del Interior Teniente de Navío Jorge C. Suarez¹⁰.

“SEÑOR MICHELINI. (...) No planteamos, señor Presidente, una interpelación con la muerte de Líber Arce, no obstante haber sentido también, recogido nuestro ánimo y tener absoluta convicción de que era una muerte inútil; que era, también, la consecuencia de un clima especialísimo que vivía el país. No se movió nuestra voluntad para traer al Ministro aquí a la Sala a plantearle responsabilidad por los hechos que terminaron con la muerte de Líber Arce. Fue distinto. Fue, quizá, producto de la fatalidad. Fue un incidente popular en el cual, naturalmente, más allá de las circunstancias especialísimas que rodean el hecho, jugaron un imponderable papel, que no podía menospreciarse en el momento en que con ánimo político se estuviesen juzgando los hechos, la imprevisión o la fatalidad.

(...) En alguna medida fuimos testigos presenciales de estos sucesos del viernes, porque nos movió la inquietud de apreciar, desde lo más cerca posible, la forma en que se ha producido todo esto, es completamente diferente y que los sucesos del viernes, que sólo arrojaron dos muertos –pero que pudieron haber sido muchos más–, hacen recaer responsabilidad directa en el Poder Ejecutivo, en el Ministerio del Interior y en el Jefe de Policía.

(...) Si ponemos en marcha el mecanismo de la interpelación, es porque queremos que el Ministerio se vaya, porque sentimos que nuestra obligación, más allá de consideraciones personales, es que abandone su cargo.

(...) El cuerpo médico que atendió al estudiante de Ciencias Económicas de 20 años de edad, Hugo de los Santos, certificó que había llegado muerto. La causa de muerte fue un disparo de arma de fuego por el que un proyectil de tipo metralla le atravesó el tórax lesionándole el corazón y produciéndole una hemorragia intrapericárdica que, de haber sido atendida con prontitud no hubiera sido mortal.

⁹ Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Archivo del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU). Archivo de prensa.

¹⁰ Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores. 24 y 25 de setiembre de 1968. Tomo 264. Diario Oficial N° 17.932.

(...) SEÑOR RODRIGUEZ (...) ¿No han observado, señores senadores, un hecho insólito? Fallece este ejemplar estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas, Hugo de los Santos. El parte policial, refrendado por el Ministerio de Cultura, por este señor Ministro de Cultura que está presente y que es capaz de refrendar cosas como esta, dice que este muchacho –que estaba cursando, horas antes de fallecer, el segundo año de Facultad de Ciencias Económicas- estaba todavía en Preparatorios. ¿Qué significa esto? Que hay que deshacer ante la juventud de nuestra patria la idea de que, un joven que lucha contra la clausura de la Universidad y contra el asalto alevoso y cobarde a la Universidad, sea un buen estudiante, y que no puede estar en Facultad a los 19 años y medio. Ese chico hubiera cumplido 20 años el 31 de diciembre de este año, y el parte policial, refrendado por el Ministro de Cultura, dice que este joven, en el año 1963, hace cinco años, estuvo en un curso de adoctrinamiento político para la subversión en Moscú. Y no había cumplido 20 años y, en el 63, hace cinco años atrás, era un experto en subversiones, que hizo un curso en Moscú.

Comprendan, señores senadores, que esto no se hace por error. Además, a este joven le adjudican el ser miembro del Comité Central de la Unión de Juventudes Comunistas.

(...) que este joven se afilió a la Unión de Juventudes Comunistas, sin saberlo los padres, el día que cayó Liber Arce, la primera víctima de ésta saña, de este gobierno reaccionario. Ese día él sintió la necesidad de dar un paso al frente y decir que estaba en los que luchaban. Hace un mes. Pero, según el parte policial y del Ministro de Cultura, aquí presentes, era miembro del Comité Central de las Juventudes Comunistas y había tenido un curso de adiestramiento, hace cinco años, en Moscú. ¿Por qué se hace esto, señor Ministro de Cultura? ¿Por qué usted desprecia así a un joven estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas, de segundo año, cuando tiene sólo 20 años? ¿Por qué pretende usted usar los bajos instintos de la campaña macarthista y anticomunista que siembra a montones la Embajada Norteamericana en todas las fuerzas regresivas para pretender mostrar a ese niño, a ese joven, que levanta una bandera de libertad, como un hombre poco menos que pervertido por ideas extranjeras, como un mal estudiante, y como un hombre adiestrado en un país extranjero para venir a subvertir el orden?

(...) muere una mujer ejemplar, orgullo para este país, una muchacha de 27 años que trabaja en la Ancap y que, además de ser una ejemplar militante sindical, muy modesta, sin cargo de dirección, es, a la vez, estudiante de la Escuela de la Construcción. Se capacita luego de su militancia sindical y después de trabajar en Ancap como empleada ejemplar, para llegar a ser arquitecto o ingeniero. Eso es y nada más que eso. Ojalá el señor Ministro pudiera hablar con algún docente de la Escuela de Construcción y preguntar quién era esa chica. No va a encontrar nada más emocionante que la descripción del carácter, de la bondad y de la decisión, de la honestidad, del empeño en el estudio, del sacrificio por los compañeros de clase, que esta chica tenía. ¿Qué publica el señor Ministro de Cultura? ¿Saben lo que publica? Que en el diario “El Popular” de no sé qué fecha, el nombre de esta chica está como miembro del comité ocupante de la Escuela de Construcción. ¿Por qué se hace esto, ¿Qué importancia tiene que sea ocupante de la Escuela de la Construcción? ¿Qué importancia tiene si fue el diario “El Popular” el que destacó eso como una condecoración para una joven luchadora? ¡Claro! ¿No ven? Son los agitadores. Bien se lo merecen. Se lo buscaron. Además, ¡por favor! he aquí una acusación gravísima: hace un mes fue llevada presa unas horas en la Escuela de Nurses porque en sus manos se encontró un manifiesto que decía: abajo las inconstitucionales Medidas Prontas de Seguridad”. ¿Comprenden? Peligros nacionales, gente que protesta, gente que lucha,

gente que se opone a medidas que consideran inconstitucionales, reaccionarias, cuando mueren ametralladas como lo han sido estas vidas jóvenes. Tiene que ser mostrado todo esto ante los sectores atrasados del país.

(...) *Este es el clima que se quiere crear: desprestigiar a la gente que lucha, que se organiza, que no se somete y que no acepta que un Presidente ni un Ministerio haga lo que se les antoja con la Constitución.*

(...) *el señor Ministro del Interior lo dijo, paladinamente, en la Comisión de la Asamblea General. Expresó que la policía hizo lo que hizo, destruyó la Universidad, entró a ella por la fuerza, impidió la entrada al Rector, sin la presencia del señor Ministro de Cultura, que reconoció, con un gesto que lo honra, que él no sabía nada, que recién se enteró por un amigo que lo llamó de madrugada, cuando ya había sido allanada la Universidad. (...)*

Respuestas del Poder Ejecutivo

24-25.09.1968. Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores¹¹. Interpelación al Ministro del Interior. El Ministro del Interior Doctor Jiménez de Aréchaga en su alocución da lectura también de un informe del 23 de setiembre de 1968 del Jefe de Policía de Montevideo.

“SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- (...) Creo que es legítimo interrogarse sobre quienes estaban buscando estos desenlaces fatales, a quien le convenía, a quien le interesaba la muerte de un estudiante. No, realmente, el Ministro del Interior, ni al Jefe de Policía ni al gobierno, sino a esos elementos, rectores y orientadores de esa acción subversiva que, a través de huestes juveniles lanzadas a la acción directa en la calle, buscan, con estos sucesos, el desprestigio del Gobierno, e, incluso confesadamente, el derrocamiento de las autoridades y la caída del régimen institucional.

(...)

Yo señalé a la Comisión de la Asamblea General – y hay señores senadores presentes que me han escuchado- el convencimiento que tenía el Poder Ejecutivo (ante de que ocurriera cualquier desenlace de esta naturaleza) de que estos núcleos buscaban crear un mártir, para poder realizar manifestaciones callejeras y explotar el clima de sensibilidad que estos hechos provocan en nuestro país y en la opinión parlamentaria y ciudadana.

(...)

Entre los responsables –en ese plano en que me he colocado de consideración política- creo que tener el derecho de señalar a los dirigentes universitarios, que tienen el deber de controlar los locales, que han servido de cuartel general y de base de operaciones para esas guerrillas urbanas, sin los cuales estas no hubieran podido hacerse ni adquirido el volumen que han tenido en los últimos tiempos, como se puede comprobar ahora, al desaparecer transitoriamente esas bases.

De los hechos de esta naturaleza ocurridos últimamente, hay uno sobre el cual podemos hablar en este Parlamento, porque a su respecto ya ha tenido lugar el pronunciamiento judicial. Los otros, en cambio, -este que se ha planteado ahora y el anterior- quizás no sea prudente, o legítimo, examinarlos en el ambiente acalorado de una discusión parlamentaria, porque son problemas que se encuentran “sub judice”, es decir, sometidos al análisis de la Justicia, y será ella la que deberá pronunciarse libremente, determinado las circunstancias de esos acontecimientos y las responsabilidades individuales consiguientes.

¹¹ Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores. 24 y 25 de setiembre de 1968. Tomo 264. Diario Oficial N° 17.933. pág. 9-16.

El otro incidente –ya clausurado en la sede judicial puede ser objeto de nuestra referencia y análisis, porque el señor Presidente, es sintomático de todos estos problemas, en el que tuvo lugar el 6 de junio último. En él actuaron funcionarios policiales que utilizaron armas de fuego contra manifestaciones estudiantiles, y el mismo motivó planteamientos en términos vehementes efectuados por algunos señores legisladores –de mi partido, incluso- en la Asamblea General.

Ello dio lugar, -como ya lo manifesté en una Asamblea General- a un procedimiento administrativo y, lo que es más importante, a uno judicial, realizado con las garantías de la imparcialidad que todos reconocemos a nuestra Justicia.

El abogado de los funcionarios policiales sostuvo que estos habían actuado en legítima defensa, ante una agresión ilegítima, que configuraba un estado de necesidad, ya que la agresión era de gravedad tal que creaba un riesgo eminente y cierto para la vida de los funcionarios policiales actuantes.

(...)

Como yo he dicho, en relación con ese incidente, se hizo un proceso judicial y se sostuvo que estaba plenamente configurada la hipótesis de la legítima defensa por parte de los funcionarios policiales y el Fiscal de Crimen se manifestó totalmente de acuerdo con lo sostenido por los abogados de los imputados y él mismo solicitó la clausura de los procedimientos y la libertad de los funcionarios, la que fue decretada por el Juez.

Pues bien; frente a esta situación, a ese incidente, ¿cuál es la actitud de las autoridades Universitarias responsables?

Ya he sostenido, en nombre del Poder Ejecutivo –sé que es una afirmación grave, pero la voy a reiterar en el Senado- que la actitud de los dirigentes universitarios fue irresponsable, fue la de quienes se proponen incitar a los estudiantes a la violencia y a la acción directa, persiguiendo con objetivos de explotación política, provocar y obtener víctimas.

(...)

Sostengo que los dirigentes universitarios, como no puede ser de otra manera, como ciudadanos, tienen absoluto derecho a sustentar, incluso combativamente, sus ideas políticas, a propiciar pronunciamientos de esta índole en locales y por órganos universitarios.

(...)

Pero creo que no tienen derecho esos dirigentes, a diferencia de lo que pueden hacer, por ejemplo, los parlamentarios que se oponen al gobierno, a utilizar claustros o locales universitarios como bases de concentración y coordinación con dirigentes sindicales para desatar y estimular actos de violencia directa e indiscriminados, y mucho menos tienen derecho esos dirigentes a explotar el ardor y la rebeldía de las juventudes puestas a su cargo y adoctrinamiento, a fin de utilizarla como carne de cañón, como huestes propias que se envían a la lucha y al sacrificio para obtener el triunfo de determinadas ideas políticas y económicas. Sobre todo cuando se busca realizar e imponer esas ideas teniendo como objetivo el derrocamiento del gobierno y las propias instituciones mediante un método que me permito calificar de inhumano y condenable, como es provocar desórdenes susceptibles de causar incidentes graves entre policías y estudiantes, a fin de procurar la conmoción pública y parlamentaria que este tipo de hechos causan en todas las capas de la sociedad uruguaya.

(...)

La información que voy a dar a conocer al Cuerpo, llegó hoy hasta mí.

(...)

Vuelvo a la descripción, señor Presidente, referida ahora a los hechos del 20 de

setiembre. “Debido a que los estudiantes –informa el parte- se aproximan peligrosamente a las fuerzas actuantes e intensificaban su hostilidad a pesar del continuo uso de proyectiles de gases, se ordenó a los oficiales, que son los únicos armados de escopetas, a realizar disparos hacia arriba, con fines intimidatorios. Se procedió en la forma ordenada, bajo la supervisión del Comando, pero ello no modificó la hostilidad reinante, ante la cual se intensificaron los disparos provenían de la puerta principal y de las ventanas superiores de la Universidad.

Entre los efectos retirados de una barricada se constató un pizarrón con 11 impactos de bala que se encuentra en poder de la Policía.”

(...)

Sigue el informe de la Jefatura: “que el constante aumento del índice de agresividad de los manifestantes en las distintas manifestaciones que se realizaron hizo prever al comando de la Jefatura la posibilidad de tener que enfrentarse a armas de fuego, que en otras emergencias, en gorma esporádica, fueron utilizadas por parte de los revoltosos.

Fue debido a eso que se gestionó la utilización de escopetas similares a las que se habían adquirido en el pasado y que estaban fuera de uso, a fin de sustituir las armas automáticas, única dotación de arma de fuego de los equipos policiales.”

(...)

Como dice el informe de la Jefatura, “su uso está indicado por el límite de seguridad para el personal policial impuesto por la situación, visando no sólo evitar daños mayores a los agresores sino al propio tiempo, proteger al policía, su integridad y evitar a la vez –este es un aspecto importante- las actitudes incontroladas que podría traer aparejada la reacción del propio personal policial, fuera de los Oficiales, ante el hecho de un camarada caído de producirse el choque violento.”

(..)

Dice la parte ahora relevante: “Primero, de la Universidad y luego, desde la Facultad de Medicina y otros locales universitarios y liceales se hizo normal reunirse y salir a formar barricadas y fogatas que cortaban el tránsito y cuando la policía acudía se la recibía con pedreas y tiros de hondas.

Fue necesario el uso permanente de gases lacrimógenos para hacerlos retroceder buscando refugio en los edificios universitarios desde donde seguían sus pedreas y tiros de honda, desde puertas, ventanas y azoteas, luego de reabastecerse allí.

Y eso no ocurre solo en el edificio central sino en la Facultad de Medicina que se hizo día más hostil y agresiva”

Hace luego referencia al cerco de la Facultad que fue “refugio de los responsables de una refriega callejera muy intensa continuada violentamente desde los interiores sin que las autoridades universitarias allí presentes tomaran medida alguna para normalizar la situación.

En esos tres días de cerco para tener los responsables hubieron varios contactos entre las autoridades de la Facultad y el Jefe de Policía, en donde éste tuvo oportunidad de explicarles a esos dirigentes la acción violenta y crecientemente subversiva de núcleos de estudiantes que ya empezaban a hacer usos esporádicos de armas de fuego y le señaló la necesidad imperiosa de detener esa acción para evitar muertes que necesariamente iban a llegar por la repetición y crecimiento de esos disturbios advirtiéndoles que de esas muertes que derivaran del enfrentamiento de las fuerzas del orden con los grupos subversivos iban a ser responsables esos dirigentes que no actuaban positivamente para cortar el desenfreno estudiantil.

SEÑOR MICHELINI- ¿Qué fecha tiene ese informe?

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- 23 de setiembre.

Agrega el Jefe que no tuvo éxito. “El Decano y los Consejeros fueron incapaces de normalizar el clima de la Facultad o no quisieron hacerlo, y mis palabras no tuvieron otro eco que una felicitación del Decano, doctor Hermógenes Álvarez a sus estudiantes por su acción heroica en defensa de la Facultad, en acto programado dentro de ella el día que se levantó dicho cerco, para evitar males mucho mayores debido a que se tuvo conocimiento de que había acciones preparadas para ese día lunes por grupos universitarios desde el exterior.

(...)

Y han llegado las muertes, como se preveía y se advirtió reiteradamente, no porque lo buscara la policía sino porque no las quisieron evitar los agitadores profesionales y las mentes ideológicas perturbadas que se han convertido en Mesías por propia decisión, desconociendo y negando a las mayorías ciudadanas, queriendo arreglar la crisis con paros y huelgas permanentes y salvar al país con el caos.

Señor Ministro: no ha habido hasta ahora más muertes que lamentar –y que nadie lamenta más que la propia policía- por la acción mesurada, resignada y abnegada de ella, a quien nadie puede exigir que se anule o se inmole frente al desenfreno callejero o a la guerrilla urbana. Y en estas nuevas obligaciones para mí como Jefe de Policía, cargo que asumí por sentido del deber como ciudadano y como militar, puedo asegurar a usted que es muy duro y difícil ser funcionario policial, y muy amargo y agobiante ser Jefe de Policía de Montevideo en momentos como éste, en que está en juego sin duda alguna la supervivencia de las instituciones nacionales y el destino del país.

SEÑOR PEREYRA.- ¿Qué fecha tiene, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Veintitrés de setiembre.

En suma, el Ministro comparte estas manifestaciones del Jefe de Policía de Montevideo.

Creo que en el plano en que debe actuar este Senado, la responsabilidad no es del Ministro que habla la responsabilidad de estos tres trágicos acontecimientos recae, a mi juicio, sobre quienes luchan contra una ley que no les gusta o no les conviene, no mediante los recursos legítimos, propios de una democracia, sino mediante presiones, intimidaciones físicas, impuestas por la amenaza y con la fuerza, mediante intentos de agravios y de presiones a quienes deben pronunciarse.

(...)

Incluyo en esta responsabilidad a altas autoridades universitarias, políticas y eclesiásticas, que preconizan la violencia y que hoy están cosechando el fruto de esa prédica, no meramente equivocada sino malsana.

La responsabilidad recae sobre quienes dirigen a estos estudiantes y los adoctrinan para las guerrillas urbanas y quieren hacer de la Universidad la punta de lanza de la revolución. Es el único caso en el mundo y en la historia de una Universidad –para colmo estatal- que se ha propuesto y lo ha declarado abiertamente, el derrocamiento de las instituciones y del régimen vigente, que está basado en elecciones libérrimas.

Esa responsabilidad recae sobre quienes, debiendo conducir a esos estudiantes hacia la cultura, la ciencia, la política bien entendida, el perfeccionamiento del país, los exhortan a la violencia y señalan, en sus orientaciones y discursos, a la policía como objeto de sus ataques, como elemento a atacar y a suprimir.

Esa responsabilidad recae, señor Presidente, sobre quienes, incapaces de obtener en otra forma la atención de la opinión pública, quieren aprovecharse de la conmoción de una muerte, como instrumento político de oposición, y desprestigiar contra la autoridad constituida.

Esa responsabilidad, señor Presidente, recae sobre quienes controlan los locales universitarios o tienen la obligación constitucional de controlarlos, y en vez de ellos, en vez de no permitir su uso y su utilización como cuartel general de la subversión o de la guerrilla, permiten o toleran pasivamente, que se utilicen, como base de operaciones, como santuario de las agresiones y arsenal de instrumentos agresivos y, por último, transforman un aula en una sala médica de emergencia para alentar y respaldar así a los estudiantes a fin de lanzarlos a la lucha en la calle contra la policía y obtener, a través de ellos y por interpósita persona, sus objetivos políticos y económicos.

Muchas gracias.”

24-25.09.1968. Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores¹². Alocución del Ministro de Defensa Nacional General Antonio Francese en la Cámara de Senadores.

“La Constitución obliga al Ejército a defender la integridad nacional, así como a participar en todo lo que signifique conmoción interna.

Al presente, una de las funciones que se le ha atribuido ha sido la defensa de los institutos universitarios, prohibiendo la entrada en los mismos de núcleos estudiantiles. ¿Cree, acaso, el señor senador Michelini, que si un grupo de estudiantes decide tomar la Universidad por la fuerza, el Ejército no actuaría? Yo aseguro, sin amenaza, que el Ejército, -que no tiene la disponibilidad de armas de la Policía- si tiene orden de que no entren a la Universidad o a la Facultad los estudiantes, no se lo permitirá. Eso se lo aseguro yo, siendo Ministro de Defensa Nacional.”

24-25.09.1968. Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores¹³. Alocución del Ministro de Cultura Federico García Capurro en la Cámara de Senadores.

“Voy a decir cuál es mi posición y cuál es mi sentimiento. (...) tengo admiración por quien tiene un convencimiento y si ese convencimiento lo lleva a la muerte en una forma consciente, como fue el caso de la señorita Pintos, yo le rindo mi homenaje. Lo que lamento es que las circunstancias hayan llevado a eso. Pero mucho más me duele que un joven casi imberbe, que no tiene la conciencia que pudo tener, por ejemplo, la señorita Pintos, llevado también por sus convicciones, pierda la vida. Rindo mi profundo homenaje a esas dos personas, porque yo desearía que, en este país, todos discutamos, permanentemente, nuestras convicciones y las llevemos adelante y no se dé el caso de que la muerte pueda cortar una ideología que, en este caso, fue la convicción sincera de esos jóvenes y de esa señorita. (...) esperando que los estudiantes comprendan que pueden hacer manifestaciones, que pueden hacer barullo, que pueden hacer lo mismo que yo hacía cuando era estudiante y recibí un sablazo por expresar mis convicciones y fui a dar al Hospital Militar, pero que no deben llevar las cosas a un enfrentamiento tan violento que pueda originar la muerte.”

Información complementaria

24-25.09.1968. Se da lectura en la Sesión de Cámara de Senadores por el Senador Michelini a la declaración del Sindicato Médico del Uruguay sobre la represión policial en la explanada de la Universidad, setiembre de 1968¹⁴.

“A LA OPINIÓN PÚBLICA: Los hechos registrados frente a la Universidad.

El viernes 20, 24 horas después de la represión perpetrada por elementos policiales frente a la Facultad de Medicina nuevamente se hizo sentir con la sangre

¹² Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores. 24 y 25 de setiembre de 1968. Tomo 264. Diario Oficial N° 17.933. pág. 19.

¹³ Ibídem. pág. 22.

¹⁴ Ibídem. pág. 22-23.

estudiantil en la calle la fuerza represiva más nefasta y brutal de la historia de este país.

A las 18 y 30 horas una manifestación de estudiantes universitarios, del IAVA [Instituto Alfredo Vázquez Acevedo], de la Universidad del Trabajo y liceales partieron de la explanada de la Universidad por 18 de Julio hacia el centro, construyendo barricadas a medida que avanzaban –con materiales de las obras en construcción de las cercanías– en las intersecciones de 18 de Julio y Eduardo Acevedo, Guayabo y Eduardo Acevedo, Eduardo Acevedo y Lavalleja y por 18 de Julio en Tristán Narvaja, Gaboto, Magallanes y Minas.

Llegada la cabeza de la manifestación a la intersección de 18 de Julio y Minas, y luego de algunos minutos, aparecieron en el lugar: un ómnibus de la Policía Metropolitana, varias camionetas comerciales particulares, algunos jeep policiales y patrulleros, transportando elementos de la policía, así como también aproximadamente 50 efectivos de la Guardia Republicana. Las fuerzas de choque de la Policía Metropolitana, gaseros y efectivos policiales con escudos de plástico, portando armas de largo alcance y grueso calibre, metralletas y escopetas de dos caños, cargaron disparando granadas de gases contra la manifestación que se replegó a las barricadas más próximas.

Ante ello las fuerzas policiales avanzaron disparando granadas de gases y armas de fuego directamente a las personas y se escucharon numerosos disparos de escopetas. Inmediatamente varios estudiantes cayeron heridos, unos por impactos directos de bombas de gases (un quemado, un estudiante de secundaria con una fractura expuesta de pierna y un estudiante con un impacto directo en el maxilar inferior), y otros varios, heridos en múltiples partes del cuerpo por perdigonadas disparadas por las fuerzas policiales.

Los manifestantes se parapetaron detrás de los árboles y barricadas, respondiendo con pedradas a esta agresión policial. Se continuó la lucha en el lugar, en la que se efectuaron más de cien disparos de granadas de gases lacrimógenos e innumerables disparos de escopetas con perdigones.

El saldo de sangre y muerte cobrado por esta manera de resguardar el orden público y la población, es hasta ahora de más de 40 heridos y un muerto,... “adviento que el parte estaba dado a publicada antes del fallecimiento de Susana Pintos”... que se suman a los 50 heridos (varios de ellos se debaten por su vida en este momento) del miércoles 18 frente a la Facultad de Medicina.

En el interior del edificio de la Universidad, y ante la gravedad de los sucesos se organizaron de inmediato pequeños servicios de emergencia, atendidos por practicantes de medicina, para prestar de la manera más urgente, y en forma primaria asistencia a los heridos.

En la intersección de 18 de Julio y Eduardo Acevedo, un grupo de policías allí apostados, comenzó a disparar sus armas cortas contra el edificio de la Universidad, donde atravesaron ventanas del primer piso e incrustándose tres balazos en el techo. En ese lugar funcionaba con aproximadamente quince heridos, atendidos en primeros auxilios, uno de los servicios de emergencia. A los pocos minutos es traído a ese lugar un estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas, de 17 años de edad, con una herida en el tórax producida por un perdigón (en la región precordial) y en grave estado. Ante la necesidad de evacuar los heridos para dirigirlos a centros asistenciales se llama a las ambulancias de Asistencia Externa la que luego de un lapso comunica telefónicamente que no pueden llegar a la Universidad por la prohibición de la policía, que le impide el acceso.- En vista de ello se llama a los jefes policiales para que permitan evacuar los heridos, a lo que se respondió que a esos efectos concurriría el

Juez de Instrucción de turno.

En vista del estado grave de algunos de los estudiantes heridos se trató de sacarlos transportándolos en camillas improvisadas con puertas.

Al pretender sacar al estudiante herido en el tórax, que se hallaba en grave estado y cuya vida dependía en momentos de su asistencia, se abrió la puerta de la Universidad que da a Tristán Narvaja, por la que salió un grupo de aproximadamente 10 estudiantes que colaboraban en la tarea, agitando camisas blancas y gritando que se iría a sacar un herido.

El mismo se evacuó transportándolo en una puerta blanca con un frasco de suero sostenido por un estudiante. En el momento en que salió todo el grupo efectivos policiales apostados en 18 de Julio y T. Narvaja, dispararon andanadas de perdigones y fueron heridos varios estudiantes que transportaban la improvisada camilla. Ello obligó a entrar nuevamente al herido que continuaba con vida aunque muy grave.

Tratando de buscar una salida, mientras se le practicaba respiración artificial y masaje cardíaco pasaron 20 minutos, se intentó salir por la puerta de E. Acevedo y se repitió la operación de alerta de que se llevaba un herido. Se recibió una nueva andanada de perdigones que hirió a una estudiante y gases directamente al cuerpo del grupo, pese a lo cual fue transportado el herido hasta un automóvil para su traslado a un sanatorio cercano.

El cuerpo médico que atendió al estudiante de Ciencias Económicas de 20 años de edad, Hugo de los Santos, certificó que había llegado muerto. La causa de su muerte fue un disparo de arma de fuego por el que un proyectil de tipo metralla le atravesó el tórax lesionándole el corazón y produciéndole una hemorragia intrapericárdica que de haber sido atendida con prontitud no hubiera sido mortal.

A este nuevo luto nacional se agrega una lista de heridos e intervenidos en distintos centros hospitalarios de Montevideo.

Hospital de Clínicas:

Masc. [Masculino] 13 años, heridas múltiples de abdomen producidas por proyectiles. " 22 años, herida de proyectil penetrante del tercio medio de pierna izquierda, sin orificio de salida.

Masc. [Masculino] 19 años, herida de arma de fuego en el pie derecho sin orificio de salida.

masc. [masculino] 22 años, herida de perdigón en cara posterior de la articulación del codo izquierdo.

masc. [masculino] de 22 años, herida de bala en cara interna de pierna izquierda con incrustación ósea.

masc. [masculino] 20 años, herida de arma de fuego en rodilla y cuero cabelludo.

masc. [masculino] 19 años, herida de arma de fuego en región escapular izquierda.

masc. [masculino] 15 años, quemadura, lesiones de dorso de mano por explosión de bomba de gas.

masc. [masculino] 21 años, dos heridas de arma de fuego de dorso de tórax y región posterior del muslo.

masc. [masculino] herida puntiforme de pierna izquierda.

masc. [masculino] 19 años, herida de arma de fuego en parte media y anterior de antebrazo.

masc. [masculino] 20 años, perdigón en codo izquierdo.

masc. [masculino] 21 años, herida de perdigón en mentón.

masc. [masculino] 23 años, herida de arma de fuego en ambos muslos.

masc. [masculino] herida en región glútea.

masc. [masculino] 22 años, herida de perdigón en antebrazo izquierdo.

masc. [masculino] 18 años, heridas de arma de fuego en región frontal y antebrazo izquierdo.

masc. [masculino] 25 años, herida de arma de fuego en codo izquierdo.

masc. [masculino] 23 años, herida de proyectil cortante de cuero cabelludo en zona occipital superior, orificio de 1 cm de diámetro.

masc. [masculino] 20 años, herida penetrante en la región del codo por proyectiles.

masc. [masculino] 20 años, herida de arma de fuego en el tercio inferior de muslo izquierdo con proyectil alojado en parte externa del muslo.

masc. [masculino] 23 años, herida de arma de fuego con orificio de entrada en parte anterior de tercio medio de muslo derecho, sin orificio de salida.

masc. [masculino] 18 años, herida de dorso por proyectil.

masc. [masculino] 24 años, herida de bala del cuero cabelludo en zona interparieto occipital.

masc. [masculino] herida de bala de oreja con orificio de salida.

Todos estos heridos luego de ser atendidos pasaron a sus domicilios.

La lista siguiente es de aquellas personas con heridas graves que son asistidas con intervenciones quirúrgicas y observación:

masc. [masculino] 27 años, herida de arma de fuego con orificio de entrada en arco superciliar izquierdo. Radiografía de cráneo: proyectil alojado en región temporal izquierda. Entró en coma luego de su ingreso. Intervenido quirúrgicamente.

masc. [masculino] 20 años, hemorragia expansiva del ojo izquierdo por impacto de un perdigón. Radiografía de cráneo: se observa un proyectil alojado en el cerebro en la región parieto-occipital. Está en coma. Intervenido quirúrgicamente.

fem. [femenino] 27 años, ingresa sin conocimiento, herida de perdigón en tórax sin orificio de salida, herida por perdigón en región carotidea izquierda con perforación de esófago y tráquea, herida de brazo y antebrazo y en miembro inferior izquierdo.

CASMU- Sanatorio N°1.

masc. [masculino] 18 años, herida de tórax derecho, perdigón con perforación de esófago y cardias, estado grave, intervenido quirúrgicamente, otro proyectil en la región supraorbitaria.

masc. [masculino] 22 años, herida de perdigón del tercio medio de pierna izquierda sin orificio de salida.

masc. [masculino] 28 años, perdigón, herida en parte anterior de muslo derecho sin orificio de salida.

masc. [masculino] perdigón, heridas en: pierna y ala de la nariz.

CASMU- Sanatorio N°2.

masc. [masculino] 14 años, dos heridas en el abdomen por perdigones, y una herida de base del hemitorax derecho, intervenido quirúrgicamente. Estado grave.

HOSPITAL MACIEL.

masc. [masculino] 23 años, herida de perdigón de muslo derecho sin orificio de salida.

Por último, y sin perjuicio de tener posición sobre estos hechos subrayamos la importancia de hacerlos conocer en forma objetiva tal como aquí se exponen, y alertamos a la población una vez más, de no creer en la información oficial, que no sólo es omisa sino deformada y falaz.

*SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY
Montevideo, 21 de setiembre de 1968.*

Gestiones posteriores a 1985

Información de prensa

Denuncias

15-29.10.2011. Jefatura de Policía de Montevideo. Seccional 4ª. Denuncia de la muerte de Susana Pintos, en el marco de la realización de las jornadas de acción ciudadana de denuncia masiva de delitos de lesa humanidad en Uruguay.

Causas Judiciales

Solicitud de informes a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo Historiadores

Reparación patrimonial del Estado